



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ACTA

AUDIENCIA ARTÍCULOS 443, 372 y 373 CGP

Fecha	Diez (10) de noviembre de 2023	Hora	8:20	AM X	PM
--------------	--------------------------------	-------------	------	-------------	-----------

RADICADOS:

- 05001310501320230023900 promovido por RICARDO AUGUSTO ORTÍZ ÁLVAREZ contra LOGÍSTICA Y TRANSPORTES TGB SAS

CONTROL DE ASISTENCIA

Señor RICARDO AUGUSTO ORTÍZ ÁLVAREZ C.C. 98.561.814 ejecutante
Doctor JUAN DAVID ARANGO CALLE TP 140.203 apoderado ejecutante
Señor HÉCTOR FABIO BETANCUR GÓMEZ C.C. 4.475.409 representante legal demandada
Doctor MATEO MOLINA RODRÍGUEZ TP 188.364 apoderado ejecutada

CONCILIACIÓN

Se declara fracasada la audiencia de conciliación.
Lo resuelto se notifica en ESTRADOS

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS.

No hay excepciones previas para resolver.
Lo resuelto se notifica en ESTRADOS

CONTROL DE LEGALIDAD

No hay medidas de saneamiento para adoptar.
Lo resuelto se notifica en ESTRADOS

FIJACIÓN DEL LITIGIO

El litigio consiste en determinar la viabilidad jurídica de estimar las excepciones formuladas por COLFONDOS, en el proceso ejecutivo laboral a continuación de ordinario.
Lo resuelto se notifica en ESTRADOS

DECRETO DE PRUEBAS

EJECUTANTE: No aportó ni solicitó la práctica de pruebas

LOGÍSTICA Y TRANSPORTES TGB SAS: Se incorporan las documentales anexas con el memorial de formulación de excepciones.

PRUEBAS DE OFICIO:

Se incorpora la respuesta de DEFECARGA al requerimiento realizado por el Despacho, visible en el PDF 13, de la cual se corrió traslado en auto del 23 de septiembre de 2023.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS

Sin recursos.

A C T A AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO

ETAPA CLAUSURA DEBATE PROBATORIO

Se cierra el debate probatorio, los apoderados de ambas partes presentan alegatos de conclusión.

SENTENCIA.

Acto seguido, previa constatación de la tramitación del proceso ordinario laboral, acatando las formalidades establecidas en la Ley, sin vislumbrar causal de nulidad que invalide lo actuado; procede el Despacho, a emitir el **JUZGAMIENTO:**

CONSIDERACIONES:

DELIMITACIÓN DE LA CONTROVERSIA – CRÍTICA PROBATORIA (ESCUCHAR REGISTRO DE AUDIO)

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

3.1 PARTE RESOLUTIVA

Sentencia General: 552 de 2023
Sentencia Ejecutiva: 080 de 2023

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN** administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE HACER prevista en el auto que libró mandamiento de pago del 30 de junio de 2023, dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por el señor RICARDO AUGUSTO ORTÍZ ÁLVAREZ contra LOGÍSTICA Y TRANSPORTES TGB SAS radicado 05001310501320230023900.

SEGUNDO: ORDENAR EL ARCHIVO del presente proceso ejecutivo sin imposición de condena en costas.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS

El apoderado de la parte ejecutante solicitó al Despacho la complementación de la sentencia, petición desestimada por el Juzgado.

El apoderado de la parte ejecutante interpuso y sustentó recurso de apelación, el cual se concede en el efecto suspensivo, y se ordena el envío del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral para lo de su competencia.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS



LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **dbedebc89aba2a7bc1db363012315a7780336ecfd9180c0d642edbce039f599b**

Documento generado en 10/11/2023 01:44:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>